

25.33 ACTUALIZACIÓN DE LAS MEDIDAS ARANCELARIAS DE EEUU

11 de Septiembre de 2025

Como continuación al comunicado que lanzamos el pasado 1 de agosto sobre el acuerdo alcanzado en materia de aranceles y comercio entre la Unión Europea y Estados Unidos, os informamos de las nuevas actualizaciones que pueden tener un efecto considerable sobre nuestro sector.

El **Federal Register** ha publicado una ampliación que incorpora **407 nuevas líneas arancelarias HTSUS (Harmonized Tariff Schedule of the United States)** relacionadas con medidas impuestas al acero y al aluminio. Para estas partidas arancelarias, el derecho se calcula sobre el valor del contenido de acero o de aluminio del producto, en lugar de sobre el valor total del mismo. En la actualidad, **ese derecho asciende al 50%**.

Se adjunta el enlace a la web con el detalle de todas las partidas [Federal Register :: Adoption and Procedures of the Section 232 Steel and Aluminum Tariff Inclusions Process](#), así como un documento con una selección de partidas que podrían tener alguna relación con productos y componentes de nuestras empresas ([pinche aquí](#)).

Además de algunas partidas de componentes que, en algunos casos, podrían estar relacionadas con nuestros productos, en particular, **la partida 8457.10.00 (centros de mecanizado)** está incluida explícitamente entre los nuevos derivados, debe declararse bajo el código 9903.81.91 y queda sujeta a un derecho de arancel del 50% sobre el valor del contenido de acero. Si no se puede determinar ese contenido, las aduanas exigen que el derecho se aplique sobre el valor total de la partida.

En algunos casos se solicita un documento que explice el país de origen del aluminio del producto en cuestión ([pinche aquí](#)).

Adjuntamos tres enlaces de las aduanas de Estados Unidos con información más detallada:

1. [Guía actualizada: Derechos de importación sobre las importaciones de acero y productos derivados del acero.](#)
2. [FAQs sobre los aranceles de la Sección 232 al acero y al aluminio | Aduanas y Protección Fronteriza de EE. UU.](#)
3. [Sistema de Análisis y Monitorización de las importaciones de aluminio.](#)

Desde AFM estamos en contacto con diferentes administraciones, asociaciones y agentes para trabajar conjuntamente y seguir aportando información y recogiendo impresiones de nuestras empresas.

Para cualquier asunto o aclaración al respecto, pueden contactar directamente con Mikel Artola (mikel.artola@afm.es) o en el teléfono (943 30 90 09).